La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **ADRIANA MARGARITA LUNA ARANGO**, identificado/a con documento de identidad No. **1144090647** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 203169 expedida el 23/10/19, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 26 de julio de 2021.

Cordialmente**,**

GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional